



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005543-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, submedida 13.2 pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables y, en concreto el número de beneficiarios así como el importe total comprometido hasta la fecha y qué zonas entran en esta consideración y los criterios para su elección.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 25 de agosto de 2015 se aprobaba definitivamente el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, después de transcurrido un tiempo prudencial. Respecto de M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31), submedida 13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables.

PREGUNTA

1. ¿Número de beneficiarios hasta la fecha?
2. ¿Importe total comprometido hasta la fecha?
3. ¿Qué zonas entran en esta consideración, y los criterios para su elección?

Valladolid, 2 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez